



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.**

Secretaría General de la Gobernación

# **Boletín Oficial**

**PROVINCIA DE SALTA** **Nº 19.019**

**Dr. JUAN MANUEL BIRTIREV**

**Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON**  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

**Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA**  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

**Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES**  
DIRECTOR GENERAL

**Salta, Miércoles 6 de Marzo de 2013**

<b>Año CIV</b>	<b>EDICIÓN DE 28 PÁGINAS</b>	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5048379
<b>APARECE LOS DÍAS HÁBILES</b>	<b>TIRADA 250 EJEMPLARES</b>	
Dirección y Administración: <b>Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780</b> Página Web: <b>www.boletinoficialsalta.gov.ar</b> / E-mail: <b>boletinoficial@salta.gov.ar</b> <b>Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.</b>		
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: <b>Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso</b> <b>Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229</b> - E-mail: <b>boletinoficialjud@yahoo.com.ar</b> <b>Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.</b>		
<b>Ley 4337</b>		
ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.		
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.		

# T A R I F A S

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	50.-
Remate Administrativo	\$	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	60.-
Asambleas Comerciales	\$	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	25.-
Avisos Generales	\$	50.-
Excedente por palabra	\$	0,20
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.-
	MÁS DE 200 PÁG.	\$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### RESOLUCIONES

	<i>Pág.</i>
N° 100032683 - Instituto Provincial de Salud de Salta - N° 038 - 1/13 .....	1212
N° 100032682 - Instituto Provincial de Salud de Salta - N° 033 - 1/13 .....	1213
N° 100032681 - Instituto Provincial de Salud de Salta - N° 032 - 1/13 .....	1213

### LICITACIONES NACIONALES

N° 100032516 - Ministerio de Educación de la Nación - U.C.E.P.E. N° 09/13 .....	1214
N° 100032515 - Ministerio de Educación de la Nación - U.C.E.P.E. N° 08/13 .....	1214
N° 100032514 - Ministerio de Educación de la Nación - U.C.E.P.E. N° 07/13 .....	1215

### LICITACION PUBLICA

N° 100032678 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - M.Ed. C. y Tec N° 34/13 .....	1215
---	------

### CONTRATACION DIRECTA

N° 100032689 - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Expte. N° 0090227-115.247/2012-0 .....	1216
--	------

### NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

N° 100032626 - Instituto Provincial de Vivienda - Adjudicatario de las Unidades Habitacionales - Monoambiente para Jóvenes .....	1216
---	------

### CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 400002839 - Ramiro Cornejo Yofre y Ana Lucía Lavín de los Ríos - Expte. N° 34-145.287/11; 34-145.294/11 y 34-145.312/11 - Dpto. Cachi Cat. de Origen 952, Ric Las Arcas Margen Derecha, Acequia del Bajo .....	1216
---	------

### AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 100032694 - Municipalidad de Tartagal - Concurso de Antecedentes y Merito - Contratación de Profesionales o Técnicos .....	1217
N° 100032692 - Secretaria de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-46.641/12 - Línea de Ribera - Inmueble Matrícula N° 74 - Dpto. Iruya .....	1217
N° 100032690 - Ministerio Público de Salta - Expte. N° 130-14.569/13 Cde. I .....	1218
N° 100032677 - Ministerio de Salud Pública N° 75/13 .....	1218
N° 100032676 - Ministerio de Salud Pública N° 56/13 .....	1219
N° 100032675 - Ministerio de Salud Pública N° 32/13 .....	1219
N° 100032674 - Ministerio de Salud Pública N° 31/13 .....	1219
N° 100032673 - Ministerio de Salud Pública N° 569/12 .....	1219
N° 100032672 - Ministerio de Salud Pública N° 621/12 .....	1220

Pág.

N° 100032669 - Dirección de Vialidad de Salta - Adjudicación por Resolución N° 415/2103 - Expte. N° 33-9514/2013 - Municipalidad de El Galpón .....	1220
N° 100032667 - Ministerio Público de Salta - Expte. N° 130-14.779/12 .....	1220

## RESOLUCION SINTETIZADA

N° 100032684 - Secretaría de Obras Publicas - N° 105/13 .....	1221
---	------

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINA

N° 100032696 - Democrito - Dpto. Guachipas - Expte. N° 21.295 .....	1221
N° 100032695 - Punilla C - La Yesera - Dpto. Cafayate - Expte. N° 20.196 .....	1221
N° 100032666 - Vega Arizaro Este II - Dpto. Los Andes - Lugar: Arizaro - Expte. N° 21.034 .....	1222

### SUCESORIOS

N° 400002847 - Aquino, Rosa - Expte. N° 373.523/11 .....	1222
N° 400002845 - Tapia, Trinidad - Expte N° 400170/12 .....	1222
N° 400002844 - Rojas, Carlos Roberto - Expte. N° 1-387.248/12 .....	1222
N° 400002843 - Peironi Virginia y Alonso Diez Angel - Expte. N° 17.759/07 .....	1223
N° 400002842 - Martínez Oscar Remigio - Expte. N° 1-407842/12 .....	1223
N° 400002841 - García, José Ricardo - Expte. N° 400.337/12 .....	1223
N° 100032693 - Quiroga, Anselmo - Expte. N° 1.585/12 - San Ramón de la Nueva Orán .....	1223
N° 100032680 - Abraham Nelli - Expte. N° 402584/12 .....	1223
N° 400002832 - Figueroa Inocencia - Expte. N° 2-263.950/09 .....	1224
N° 100032660 - Yusef Ali Mohamad - Expte. N° 409.989/12 .....	1224
N° 100032657 - Martínez Filiberto Alfredo Juan, Ofelia Petros s/Sucesión Ab-Intestato - Expte. N° 1.756/12 - San Ramón de la Nueva Orán .....	1224
N° 100032643 - Luna Vera, Siro - Expte. N° 400.888/12 .....	1224
N° 400002827 - Aramayo, Lucas Benigno - Expte. N° 411.815/12 .....	1224
N° 400002824 - Salvatierra, Enrique Ramón - Expte. 404.704/12 .....	1224
N° 100032630 - Macia, María Cristina - Expte. N° 12.554/10 - San José de Metán .....	1225
N° 100032619 - Guevara, Hilda Cristina - Quintana, Roberto de los Angeles - Expte. N° 15.613/12 - San José de Metán .....	1225
N° 100032618 - Fernández, Rodolfo Edmundo - Expte. N° 402.375/12 .....	1225
N° 100032617 - Juan Fernando Gutiérrez - Expte. N° 321.680/10 .....	1225

### REMATE JUDICIAL

N° 400002840 - Por Rubén C.D. Cacharani - Juicio Expte. N° 229.372/08 .....	1225
---	------

### POSESION VEINTEAÑAL

N° 100032647 - Moreno Carlos David vs. Moreno Santos Aurelio y Gonzales Ramona Esther - Expte. N° 14.303/11 - Metán .....	1226
--	------

**EDICTO DE QUIEBRA**

Pág.

N° 100032658 - Juzg. 1° Inst. Conc. Quiebras y Soc. 1° Nom. Autos: Gutiérrez, Roberto Ángel s/Quiebra - Expte. N° 401.671/12.....	1226
--	------

**EDICTOS JUDICIALES**

N° 400002835 - Obra Social del Personal de la Construcción c/PSP Construcciones S.R.L. - Expte. N° 3-070/11 .....	1226
N° 400002831 - Guaymas Inés vs. Vale Ramón Alberto - Divorcio - Expte. N° 359.065/11 .....	1227
N° 100032650 - Banco de la Nación Argentina c/Palombi, Roque Alejandro - Expte. N° 216/07 .....	1227
N° 100032649 - Banco de la Nación Argentina c/Heredia, Rodolfo Martín - Expte. N° 1.088/08 .....	1227
N° 100032648 - Banco de la Nación Argentina c/Álvarez, René Fabio - Expte. N° 954/07 .....	1227

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 100032685 - Los Flores SRL .....	1228
-------------------------------------	------

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

N° 100032665 - Pertenser S.R.L. ....	1229
N° 100032661 - Complejo Teleférico Salta S.E., para el día 22/03/13 .....	1229

**AVISOS COMERCIALES**

N° 400002846 - Grupo Financiero del Norte S.A. - Modificación de Contrato Social, Cambio Fecha de Cierre de Ejercicio .....	1229
N° 100032691 - Eco Desarrollo Salta S.A. (Inscripción de Directorio) .....	1230
N° 100032688 - Ganadera Iscayacu S.A. (Designación de Directorio) .....	1230
N° 100032687 - Canyo Construcciones S.R.L (Modificación de Contrato Social) .....	1230

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

N° 100032686 - Club Social y Deportivo La Caldera, para el día 25/03/13 .....	1231
N° 100032671 - Asociación Mutual del Personal del Instituto Provincial de Salud de Salta, para el día 05/04/13 .....	1231
N° 100032670 - Asilo de Ancianos "Niño Jesús de Praga" Rosario de la Frontera, para el día 25/03/13 .....	1232
N° 100032668 - Club Deportivo Jorge Newbery - Gral. Güemes, para el día 27/03/13 .....	1232

**AVISOS GENERALES**

N° 100032679.- Partido Lealtad Ciudadana - Asamblea Ordinaria 30-03-2013 Salta Capital .....	1232
N° 100032663 - Colegio de Graduados en Nutrición de la Provincia de Salta - Proclama Autoridades de la Junta Electoral .....	1233

N° 100032662 - Colegio de Graduados en Nutrición de la Provincia de Salta - Cronograma Electoral para Elecciones de Renovación de Autoridades - Resolución N° 01/13 ..... 1233

**RECAUDACION CASA CENTRAL**

N° 100032697 - Del día 05/03/13 ..... 1234

**RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

N° 400002848 - Del día 05/03/13 ..... 1234

**Sección ADMINISTRATIVA**

**RESOLUCIONES**

O.P. N° 100032683 F. N° 0001-46936  
Salta, 01 de Marzo de 2013

RESOLUCION N° 038-1/13

**Instituto Provincial de Salud de Salta**

VISTO la Resolución N° 033-1/12 por la cual se establecieron los valores actualmente vigentes para las cuotas de Afiliación Individual voluntaria al Instituto Provincial de Salud de Salta;

**CONSIDERANDO:**

Que no obstante las subas en los costos de medicamentos, prótesis, aranceles de prácticas y demás servicios que brinda la Obra Social, los valores establecidos por la Resolución N° 033-1/12 no tuvieron variación en el transcurso del año 2012;

Que, consecuentemente, se hace necesario equilibrar los recursos y los gastos para poder garantizar tanto la continuidad del sistema como la calidad de los servicios;

Que, conforme con lo establecido por el Art. 9° - inc. c) de la Ley 7127, es deber y atribución del Interventor "fijar la política a seguir con respecto a los servicios de salud, organizar y resolver el financiamiento de los mismos";

Que, por otra parte y teniendo en cuenta que el Régimen de Afiliación Individual voluntaria -desde su origen en el año 1997- se implementó como una opción que el I.P.S. ofrece a aquellas personas que, no revis-

tiendo el carácter de forzoso o privado, se vinculan con la Obra Social de manera voluntaria y contractual;

Por ello, conforme Ley 7127, y en ejercicio de las facultades conferidas por Decreto N° 90/11

**El Interventor del Instituto Provincial de Salud de Salta**

**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Actualizar los valores de las cuotas mensuales de Afiliación Individual Voluntaria para el año 2013, fijando los nuevos importes que regirán a partir del 1° de Abril y del 1° de Julio, respectivamente, conforme al siguiente detalle:

<b>Año 2013</b>	<b>A partir del 1° de Abril</b>	<b>A partir del 1° de Julio</b>
Titular	286,00	319,00
Beneficiario 1	259,00	289,00
Beneficiario 2	233,00	260,00
Beneficiario 3	211,00	236,00

Artículo 2°.- Dejar sin efecto toda otra disposición que se oponga a la presente.

Artículo 3°.- A través de la Jefatura del Sector, notifíquese a los afiliados al Régimen de Afiliación Individual Voluntaria con la antelación dispuesta por la normativa de aplicación.

Artículo 4°.- Notificar, efectuar las comunicaciones pertinentes, insertar en el Libro de Resoluciones y Archivar.

**Dr. Luis Gabriel Chagra Dib**  
Interventor  
Instituto Pcial. de Salud de Salta

O.P. N° 100032682

F. N° 0001-46936

Salta, 28 de Febrero de 2013

RESOLUCION N° 033-I/13

**Instituto Provincial de Salud de Salta**

VISTO el pedido de las distintas asociaciones de prestadores de esta Obra Social en demanda de un incremento arancelario en los servicios de salud que brindan a los afiliados y beneficiarios del I.P.S.; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Estado Provincial ha dispuesto, para el año 2013, la adecuación salarial de los distintos sectores de la Administración Pública, prevista en el Acta de Compensación Inflacionaria y Recomposición Salarial;

Que las proyecciones económicas realizadas a fin de esclarecer el punto de equilibrio de gastos y calidad prestacional para los afiliados y beneficiarios del sistema que administra el I.P.S., permiten planificar prestaciones de salud equitativamente integrales, basadas en parámetros financieros y técnicos adecuados;

Que la Gerencia Administrativa ha elaborado el informe técnico financiero pertinente, el que cuenta con aprobación por parte de la Coordinación Ejecutiva de la Intervención a cargo de las Areas Contable, de Finanzas y de Recursos Humanos;

Por ello, conforme Ley 7127, y en ejercicio de las facultades conferidas por Decreto N° 90/11.

**El Interventor del Instituto Provincial de Salud de Salta****RESUELVE:**

Artículo 1°.- Otorgar un incremento total del Veintitrés con Cinco (23,5%) Por Ciento sobre los aranceles de la totalidad de las prestaciones médico asistenciales, conforme el siguiente detalle de porcentajes y fechas de vigencia:

1. 11% (Once por Ciento sobre los valores vigentes al 31.01.13) a partir del 1° de Marzo de 2013.-

2. 05% (Cinco por Ciento - acumulado 16% sobre los valores vigentes al 31.01.13) a partir del 1° de Junio de 2013.

3. 7.5% (Siete con cinco por Ciento - acumulado 23.5 % sobre los valores vigentes al 31.01.13) a partir del 1° de Setiembre de 2013.

Artículo 2°.- El incremento otorgado por el artículo precedente, comprende a todos los profesionales de la salud de la provincia inscriptos en el Padrón de Prestadores de la Obra Social, cualquiera sea su incumbencia (médico, odontólogo, bioquímico, kinesiólogo, fonoaudiólogo, podólogo, etc.) o especialidad: a las clínicas, sanatorios y centros de rehabilitación, etc. de la provincia, con la sola condición que sean efectivamente Prestadores del I.P.S., a través de círculos, asociaciones y centros, o bien "Directos".

Artículo 3°.- El incremento aquí dispuesto no es de aplicación a:

Bono Consulta ni a los Códigos 43.01.05; 43.10.01; 43.10.02 y 40.01.01; Unidad Sanatoria Pensión ni Unidad de Gasto Quirúrgico cuyos nuevos valores se adecuaron por Acta Acuerdo el pasado 26 de Diciembre, y sus incrementos se realizan en base al análisis de la matriz de costos. Tampoco es de aplicación a los efectores públicos.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará al Ejercicio Presupuestario 2013.

Artículo 5°.- Notificar, efectuar las comunicaciones pertinentes, insertar en el Libro de Resoluciones y Archivar.

**Dr. Luis Gabriel Chagra Dib**  
Interventor  
Instituto Pcial. de Salud de Salta

Imp. S 90,00

e) 06/03/2013

O.P. N° 100032681

F. N° 0001-46936

Salta, 28 de Febrero de 2013

RESOLUCION N° 032-I/13

**Instituto Provincial de Salud de Salta**

VISTO el pedido formulado por las asociaciones de prestadores de salud de Salta para la recomposición del valor del Bono Consulta: y

**CONSIDERANDO:**

Que tal pedido se funda en el hecho que el arancel vigente desde el 01.08.12, aprobado por Resolución N° 029-I/12, ha quedado desfasado:

Que, para tratar el incremento solicitado, han intervenido la Gerencia Administrativa, así como la Coordinación Ejecutiva a cargo de las Areas Contable y de

Finanzas. arribándose a la conclusión que es preciso adecuar el valor del Bono Consulta:

Que, en su C.I. del 25 de Febrero de 2013. la SubGerencia Contable informó que la Partida "Gasto por Objeto - Servicios No Personales - Gastos Operativos - Gasto Prestacional" del presupuesto en curso. aprobado por Ley 7760, cuenta con saldo disponible para afrontar la erogación que demande el cumplimiento de la presente:

Que, asimismo y a fin de mantener el equilibrio entre gastos y recursos de la Obra Social, es preciso adecuar el copago del afiliado, actualizando los importes consignados oportunamente en Resolución Nº 247-1/12 del 28 de Agosto de 2012:

Que, conforme Art. 10º y concordantes de la Ley 7127, es deber y atribución del Interventor adoptar las medidas tendientes al cumplimiento del objeto del I.P.S.;

Por ello, conforme Ley 7127, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 90/11

**El Interventor del Instituto Provincial de Salud de Salta**

**RESUELVE:**

Artículo 1º - Establecer el valor del Bono Consulta en la suma de Pesos Sesenta y Cuatro (S 64) a partir del 1º de Marzo de 2.013.

Artículo 2º - El valor indicado en el artículo precedente registrará también, con igual vigencia, para los Bonos de Consultas Odontológicas, Psicológicas y de Nutrición.

Artículo 3º - Dejar Establecido que con idéntica vigencia- el copago del afiliado sobre el "Bono Consulta" será de Pesos Veinte (S 20,00) para los titulares y beneficiarios del Sector Activo, y de Pesos Catorce (S 14,00) para los pertenecientes al Sector Pasivo, jubilados y pensionados.

Artículo 4º - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará al Ejercicio Presupuestario 2013.

Artículo 5º - Notificar, efectuar las comunicaciones pertinentes. insertar en el libro de Resoluciones y Archivar.

**Dr. Luis Gabriel Chagra Dib**  
Interventor  
Instituto Pcial. de Salud de Salta

Imp. S 88.00

e) 06/03/2013

## LICITACIONES NACIONALES

O.P. Nº 100032516

F. Nº 0001-46741

**Ministerio de Educación de la Nación**

**Dirección de Infraestructura**

**U.C.E.P.E.**

**Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales**

**Aviso de Licitación**

En el marco del Programa Plan de Obras del Ministerio de Educación de la Nación se anuncia el llamado a la Licitación Pública Nacional Nº 09/13

**Licitación Pública Nº 09/13**

Obra: "Construcción de Edificio Escolar Nivel Inicial en la Escuela Nº 4439 - Guillermo Sierra", ubicada en la ciudad de Metán, Departamento Metán de la Provincia de Salta

Presupuesto Oficial: S 1.251.757,84

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 18/04/13 a hs. 10:00 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incás s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 18/04/13 a hs. 9:30 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Valor del pliego: S 1.200,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5º Piso, a partir del día 25/02/13 hasta las 13:00 hs del 17/04/13.

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. S 600.00

e) 25/02 al 08/03/2013

O.P. Nº 100032515

F. Nº 0001-46740

**Ministerio de Educación de la Nación**

**Dirección de Infraestructura**



**U.C.E.P.E.****Unidad de Coordinación y Ejecución  
de Proyectos Especiales****Aviso de Licitación**

En el marco del Programa Plan de Obras del Ministerio de Educación de la Nación se anuncia el llamado a la Licitación Pública Nacional N° 08/13.

**Licitación Pública N° 08/13**

Obra: "Ampliación y Refacción de Edificio Escolar Nivel Inicial en la Escuela N° 4774 - Gral. Juan José Valle", ubicada en la ciudad de Salta, Departamento Capital de la Provincia de Salta

Presupuesto Oficial: S 2.228.914,82

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 18/04/13 a hs. 09:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 18/04/13 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Valor del pliego: S 2.200,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 25/02/13 hasta las 13:00 hs del 17/04/13.

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta  
Imp. S 900,00 e) 25/02 al 15/03/2013

O.P. N° 100032514 F. N° 0001-46740

**Ministerio de Educación de la Nación**  
**Dirección de Infraestructura**  
**U.C.E.P.E.**

**Unidad de Coordinación y Ejecución  
de Proyectos Especiales**

**Aviso de Licitación**

En el marco del Programa Plan de Obras del Ministerio de Educación de la Nación se anuncia el llamado a la Licitación Pública Nacional N° 07/13

**Licitación Pública N° 07/13**

Obra: "Construcción de Edificio Secundario en la Escuela N° 5070 - Teresa Cadena de Hesslering", ubicada en la ciudad de Salta, Departamento Capital de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: S 5.366.895,75

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 11/04/13 a hs. 09:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 11/04/13 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 360 días corridos.

Valor del pliego: S 5.300,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 25/02/13 hasta las 13:00 hs del 10/04/13.

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta  
Imp. S 900,00 e) 25/02 al 15/03/2013

**LICITACIONES PUBLICAS**

O.P. N° 100032678 F. N° 0002-02882

**Gobierno de la Provincia de Salta**  
**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones**  
**Licitación Pública N° 34/13**

Objeto: Adquisición de Kits Deportivos.

Organismo Originante: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Expediente: 0120159-233158/2012-0.

Destino: Diversos Establecimientos Educativos.

Fecha de Apertura: 22/03/2013 Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 300,00 (Pesos Trescientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008001138/9 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Monto Oficial: \$ 300.000,00 (Pesos Trescientos Mil Pesos con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar Link Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja - ala este - Secretaría Gral. de la Gobernación - ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

**Dr. Martín Alejandro Moreno**  
Director General de Seguimiento de Contrataciones  
Imp. \$ 60,00 e) 06/03/2013

## CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 100032689 F. v/c N° 0002-02883

**Gobierno de la Provincia de Salta**  
**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable**  
**Contratación Directa**  
**Resolución N° 127/12 - M.A. y P.S.**

Objeto: Adquisición de (dos) Motocicletas y 2 (dos) Cuatriciclos.

Organismo Originante: **Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.**

**Expediente: 0090227-115.247/2012-0**

Destino: Secretaría de Ambiente.

Fecha de Presentación: 14/03/2013 Horas: 09:00.

Fecha de Apertura: 14/03/2013 Horas: 11:00.

Precio del Pliego: Sin Costo.

Monto Oficial: \$ 140.000.000 (Pesos Ciento Cuarenta Mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En las oficinas del Servicio Administrativo Financiero del Ministe-

rio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en Centro Cívico Grand Bourg, 1° Bloque, 1° piso, Ala Este, Salta Capital.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en Centro Cívico Grand Bourg, 1° Bloque, 1° piso, Ala Este, Salta Capital.

Consultas: Servicio Administrativo Financiero - Tel/ Fax (0387) 4324447 - 4364090.

**Lic. María Lorena Trovato**  
Administradora General  
Servicio Administrativo Financiero  
Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable  
Imp. \$ 60,00 e) 06/03/2013

## NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 100032626 F. v/c N° 0002-02876

El Instituto Provincial de Vivienda -a través de su Presidente el Lic. Fernando Adrián Alesanco Tóffoli - notifica a todos y cada uno de los adjudicatarios de las unidades habitacionales comprensivas del grupo habitacional "Mi Primera Vivienda - Monoambiente para Jóvenes - Salta Capital" a los fines de requerirles en forma expresa:

"Se abstengan de realizar actos materiales de cualquier índole (Construcción de Cochera, Bauleras, Comercios, etc.) en los sectores comunes del complejo en caso de detectarse accionar en contrario, se tomaran las medidas sancionatorias pertinentes"

Presidencia, de marzo de 2013. A los fines de lo dispuesto por el artículo 150 de la Ley N° 5.348 de procedimientos administrativos de la Provincia de Salta, publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia - Fdo. Lic. Fernando Adrián Alesanco Tóffoli - Presidente - Instituto Provincial de Vivienda.

Imp. \$ 180,00 e) 04 al 06/03/2013

## CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 400002839 F. N° 0004-01961

Ref. Expte. N° 34-145.287/11: 34-145.294/11 y 34-145.312/11.

Los Señores Ramiro Cornejo Yofre y Ana Lucía Lavín de los Ríos, copropietarios de las matrículas que

se mencionan seguidamente. del Dpto. Cachi, solicitan división de concesión de uso del agua pública, que tramitada para el catastro de origen 952 Suministro N° 445, (superficie bajo riego de 410 ha de ejercicio perma-

nente Expte. N° 34-21.573/71 trámite sin finalizar). e derivar de río Las Arcas, margen derecha mediante acequia Del Bajo. La división de dicha concesión de uso del agua, lo es para las siguientes matrículas:

Catastros	Fuente	Sup. b/r	Caudal	Observ.
2449	Río Las Arcas	2,3178	1,220 lts./seg.	Ejerc. permanente
2450	Río Las Arcas	2,0341	1.070 lts./seg.	Ejerc. permanente
2460	Río Las Arcas	2,0958	1,100 lts./seg.	Ejerc. Permanente

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 77, 201 y 309 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, por el término de dos (2) días, conforme C.A. Art. 309, las personas que tenga interés legítimo podrán hacer valer sus derechos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1°, dentro del término de treinta (30) días hábiles administrativos, completándose así el término legal. Salta, 4 de marzo de 2013.

**Dr. Rafael Angel Figueroa**  
Jefe Programa Jurídico  
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 100,00 e) 06 y 07/03/2013

Consultas: Asesoría Legal de la Municipalidad de Tartagal (Av. San Martín N° 354), asesoría.legal@munitartagal.gov.ar - Tel.: (03873) 421534.

**Sergio Napoleón Leavy**  
Intendente

**Lic. Diego Andriano**  
Secretario de Gobierno

Imp. \$ 60,00

e) 05/03/2013

O.P. N° 100032692

F. N° 0001-46948

Ref. Expte. N° 34-46.641/12

## AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100032694

F. N° 0001-46950

**Municipalidad de Tartagal**

**Contratación de Profesionales  
o Técnicos - Expte. N° 01/13**

**Art. 20 Ley 6838/96 (Dec. 1448/96 - 1658/96)**

La Municipalidad de la ciudad de Tartagal, llama a Concurso de Antecedentes y Merito bajo la modalidad prevista en el Art. 20 de la ley 6838/96 (Dec. Reg. 1448/96 - 1658/96) para la contratación de un Ingeniero Agrimensor.

Por informe y venta de pliegos: Municipalidad de Tartagal, Av. San Martín N° 354.

Horario: 08:00 a 13:00

Precio del Pliego: Sin Costo.

Fecha y Hora límite para presentar propuestas: 13/03/2013 - 12:00 hrs.

Apertura de las propuestas: Asesoría Legal de Tartagal. San Martín N° 354, el día 13/03/2013, a las 12:30 hrs.

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 9 del día 23/01/13, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambos márgenes de los Ríos Negro y Iruya, integrando dicha comisión el Dr. en Geología Víctor Omar Viera y la Ing. Civil Mariela Adriana Nieva, en la zona del inmueble identificado con la matrícula catastral N° 74 del Dpto. Iruya, conforme las siguientes coordenadas:

**Vinculación de Líneas de Ribera Río Negro - Mat. 74**

**Margen Derecha - Coordenadas Gauss Kruger**

Nombre	Y	X
LRd 01	3633392.56	7474450.09
LRd 02	3633332.32	7474611.81
LRd 03	3633243.79	7474523.53
LRd 04	3633064.11	7474646.71
LRd 05	3632971.65	7474456.83
LRd 06	3632838.14	7474685.15
LRd 07	3632866.53	7474912.59
LRd 08	3632799.84	7474979.20
LRd 09	3632785.22	7475181.11
LRd 10	3632542.53	7475312.76
LRd 11	3632488.78	7475178.33
LRd 12	3632242.01	7475295.83
LRd 13	3632140.41	7475185.45
LRd 14	3631965.79	7475059.57

**Margen Izquierda - Coordenadas Gauss Kruger**

Nombre	Y	X
LRi 15	3631995.84	7475138.56
LRi 16	3632233.37	7475355.93
LRi 17	3632450.27	7475252.73
LRi 18	3632525.35	7475510.77
LRi 19	3632625.91	7475321.52
LRi 20	3632830.44	7475241.84
LRi 21	3632864.35	7475012.03
LRi 22	3632979.15	7474918.80
LRi 23	3632931.89	7474691.79
LRi 24	3632989.09	7474632.88
LRi 25	3633041.47	7474741.91
LRi 26	3633229.03	7474603.83
LRi 27	3633362.21	7474699.92
LRi 28	3633408.45	7474553.82

**Vinculación de Líneas de Ribera del río Iruya - Mat. 74****Margen Derecha - Coordenadas Gauss Kruger**

Nombre	Y	X
LRd 29	3632672.97	7471933.13

**Margen Izquierda - Coordenadas Gauss Kruger**

Nombre	Y	X
LRi 34	3630869.84	7472282.21

**Vinculación de Líneas de Ribera del río Iruya - Mat. 74****Margen Derecha - Coordenadas Gauss Kruger**

Nombre	Y	X
LRd 30	3631968.60	7471947.20
LRd 31	3631644.59	7471637.62
LRd 32	3631170.31	7471398.41
LRd 33	3630775.87	7471440.62

**Margen Izquierda - Coordenadas Gauss Kruger**

Nombre	Y	X
LRi 35	3631234.25	7472198.40
LRi 36	3631605.49	7472428.50
LRi 37	3632180.50	7472562.47
LRi 38	3632654.34	7472551.02

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

**Dr. Matías J. Brogini**

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 184,00

e) 06 y 07/03/2013

O.P. N° 100032690

F. v/c N° 0002-02884

**Ministerio Público de Salta****Dirección de Administración****Area Compras y Contrataciones****Ref. Expediente N° 130-14.569/13 Cde. I**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber que en Expte. N° 130-14.569/13 Cde. I. "Construcción nuevo edificio - Anexo Ministerio Público - Ciudad Judicial Salta - 1° Etapa - Recurso de Revocatoria de J.C. Segura Construcciones S.A."

El Colegio de Gobierno por Res. N° 10412/13, ha dispuesto: 1) Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la firma J.C. Segura Construcciones S.A. contra la Resolución N° 10264/12 del Ministerio Público, en merito a los argumentos expresados en los considerando. 2) Regístrese... Firmado: Dr. Pablo López Viñals Procurador General de la Provincia. Dra. Mirta Lapad - Asesora Gral. de Incapaces - Dr. Luis Félix Costas, Defensor General de la Provincia.

**Marta N. Rodríguez**

Jefa del Area Compras y Contrataciones

Ministerio Público

Imp. S 60,00

e) 06/03/2013

O.P. N° 100032677

F. v/c N° 0002-02881

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Salud Pública****Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****Expediente N° 321-10831/13**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 75/13, tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección General Abastecimiento y Mantenimiento, por la Impresión de Formularios correspondiente al Programa APS la que se adjudica a la siguiente firma: Imprenta Maestro por la suma total de S 17.000,00 (Son Pesos Diecisiete Mil).

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Provinciales, Ejercicio 2.013.

**CPN Norma Azucena Durán**  
Jefe Programa Abastecimiento  
Dir. Abast. y Mantenimiento  
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 06/03/2013

O.P. N° 100032676 F. v/c N° 0002-02881

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento**

**Programa Abastecimiento**

**Expediente N° 321 -23.156/13**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 56/13, tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección General Abastecimiento y Mantenimiento, por la adquisición de Solución de Ringer correspondiente al Programa Farmacia la que se adjudica a la siguiente firma: Macrofarma por la suma total de \$ 24.969,00 (Son Pesos Veinticuatro Mil Novecientos Sesenta y Nueve).-

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Provinciales, Ejercicio 2.013.

**CPN Norma Azucena Durán**  
Jefe Programa Abastecimiento  
Dir. Abast. y Mantenimiento  
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 06/03/2013

O.P. N° 100032675 F. v/c N° 0002-02881

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento**

**Programa Abastecimiento**

**Expediente N° 361-6.119/13**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 32/13, tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección General Abas-

tecimiento y Mantenimiento, por la adquisición de Formula Nutricional Tipo Pediasure correspondiente a la Secretaria de Nutrición y Alimentación Saludable la que se adjudica a la siguiente firma: Lara, Humberto por la suma total de \$ 24.944,10 (Son Pesos Veinticuatro Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro con Diez).

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Provinciales, Ejercicio 2.013.

**CPN Norma Azucena Durán**  
Jefe Programa Abastecimiento  
Dir. Abast. y Mantenimiento  
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 06/03/2013

O.P. N° 100032674 F. v/c N° 0002-02881

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento**

**Programa Abastecimiento**

**Expediente N° 321-351/13**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 31/13, tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección General Abastecimiento y Mantenimiento, por la adquisición de Formula Modificada en Polvo correspondiente a la Dirección de Salud Materno Infanto Juvenil la que se adjudica a la siguiente firma: FE.DA.FAR. por la suma total de \$ 24.912,00 (Son Pesos Veinticuatro Mil Novecientos Doce).

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Provinciales, Ejercicio 2.013.

**CPN Norma Azucena Durán**  
Jefe Programa Abastecimiento  
Dir. Abast. y Mantenimiento  
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 06/03/2013

O.P. N° 100032673 F. v/c N° 0002-02881

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento**

**Programa Abastecimiento****Expediente N° 170-15.152/12**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 569/12, tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección General Abastecimiento y Mantenimiento, por la adquisición de Artículos de Limpieza correspondiente al Hospital San Vicente de Paul de Orán la que se adjudica a la siguiente firma: Corrales, Raúl A. por la suma total de \$ 21.317.66 (Son Pesos Veintiún Mil Trescientos Diecisiete con Sesenta y Seis).

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Provinciales, Ejercicio 2.012.

**CPN Norma Azucena Durán**  
 Jefe Programa Abastecimiento  
 Dir. Abast. y Mantenimiento  
 M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60.00

e) 06/03/2013

O.P. N° 100032672

F. v/c N° 0002-02881

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Salud Pública****Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****Expediente N° 220 -168.010/12**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 621/12, tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección General Abastecimiento y Mantenimiento, por la Refacción y Curado de Losa correspondiente al Centro de Salud N° 58 (Villa María Esther), la que se adjudica a la siguiente firma: Chuquisaca, Víctor Abdon por la suma total de \$ 24.870,00 (Son Pesos Veinticuatro Mil Ochocientos Setenta).

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Provinciales, Ejercicio 2.013.

**CPN Norma Azucena Durán**  
 Jefe Programa Abastecimiento  
 Dir. Abast. y Mantenimiento  
 M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60.00

e) 06/03/2013

O.P. N° 100032669

F. N° 0001-46928

**Gobierno de la Provincia de Salta****Dirección de Vialidad de Salta****Contratación Directa por Libre Negociación  
con Municipalidad de El Galpón****Expediente N° 33-9.514/2013**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de El Galpón para la realización de trabajos de mantenimiento vial en rutas provinciales, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 158.390,00.

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de El Galpón. Cotiza por la suma total de \$158.390,00. Los trabajos consisten en: 1) Desmalezado de zona de camino, Ruta N° 43-P desde progresiva 3,000 a 28,000 y 2) Provisión de camión para transporte y/o trabajos varios.

Por Resolución N° 415/2013 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de enero del año en curso por el término de cuatro (04) meses.

**Ing. Gerardo R. Villalba**  
 Director  
 Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 06/03/2013

O.P. N° 100032667

F. v/c N° 0002-02880

**Ministerio Público de Salta****Dirección de Administración****Área Compras y Contrataciones****Ref. Expediente N° 130-14.779/12**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-14.779/12. "Adquisición de rejas para Oficinas de Cafayate".

El Colegio de Gobierno por Res. N° 10462/13, ha dispuesto: 1) Aprobar... 2) Adjudicar al Sr. Alejandro Marinaro, la adquisición de los renglones Nros. 1, 2, 3 y 4 por la suma total de \$ 7.100.00 (pesos siete mil cien). 3) Imputar... 4) Registrese... Firmado: Dr. Pablo López Viñals Procurador General de la Provincia. Dra. Mirta

Lapad - Asesora Gral. de Incapaces. Dr. Luis Félix Costas, Defensor General de la Provincia.

Marta N. Rodríguez  
Jefa del Area Compras  
Ministerio Público

Imp. S 60.00

e) 06/03/2013

## RESOLUCION SINTETIZADA

O.P. N° 100032684

F. N° 0001-46938

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 105 - 01/03/2013 - Expedientes N° 44-57191/12 - Cde. 1) y 4)

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico elaborado por la Dirección de Edificios Públicos y Casco Histórico de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la obra: "Comisaria Zona Norte - San Ramón de la Nueva Orán - Dpto. Orán - Provincia de Salta", con un presupuesto oficial actualizado por la suma de \$ 1.274.620,21 (Pesos un millón doscientos

setenta y cuatro mil seiscientos veinte con veint.ún centavos). mes de confección Marzo 2013, en un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos por el sistema de ajuste alzado, y autorizar a la mencionada Dirección a realizar el respectivo proceso selectivo para la adjudicación y contratación de la obra, con encuadre en el Artículo N° 10 de la Ley N° 6838 Sistema de Contrataciones de la Provincia y su Decreto Reglamentario N° 1448/96 y en todo de acuerdo a lo establecido en la Disposición n.º 18/93 de la Unidad Central de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará hasta la suma de \$ 1.110.000 - Curso de acción: 092006002101 - Financiamiento Rentas Generales (10011) - Proyecto 410 - Unidad Geográfica Ejercicio: 126 - Ejercicio 2013.

Benavidez - Zorpudes

Imp. S 60,00

e) 06/03/2013

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINA

O.P. N° 100032696

F. N° 0001-46951

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Artículos 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en Decreto 456/97) que: Fernando José Manzur ha manifestado en Expediente N° 21.295 ha solicitado la Petición de Mensura de la Mina: "Demócrito" de Disseminados de la 1° Categoría de Uranio, Vanadio y otros minerales, ubicado en el Departamento de Guachipas, Provincia de Salta, que se tramita por Expte. 21.295 y se determina de la siguiente manera:

#### Coordenadas de Gauss - Kruger de Pertenencia Posgar/94

	X	Y
PD	7132148.00	3531950.00
1	7133000.00	3533000.00
2	7129500.00	3533000.00
3	7129500.00	3529000.00
4	7133000.00	3529000.00

Superficie concedida 1.400 has. Los terrenos afectados son de Propiedad Privada, correspondiente a Matricula Catastral N° 95 y pertenecientes a Sarapura Nazario, Sarapura Damián, Sarapura Encarnación, Sarapura Ignacia, Sarapura Aniceto, Sarapura de Vargas, Victoria. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. S 180,00

e) 06. 12 y 20/03/2013

O.P. N° 100032695

F. N° 0001-46951

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Artículos 51, 52, 53, y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en Decreto 456/97) que: Fernando José Manzur ha manifestado en Expediente N° 20.196 ha manifestado el descubrimiento de un Yacimiento de Disseminados de la 1° Categoría de Uranio, Vanadio y otros minerales, ubicado en La Yesera, Departamento de Cafayate, Provincia de Salta. La Mina se denomina Punilla C, las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.):

**Coordenadas de Gauss - Kruger de Pertinencia  
Posgar/94**

	X	Y
PD	7120795.00	3522369.00
1	7122500.00	3521500.00
2	7122500.00	3524000.00
3	7118000.00	3524000.00
4	7118000.00	3520000.00
5	7120500.00	3520000.00
6	7120500.00	3521500.00

Superficie concedida 1.500 has. Los terrenos afectados son de Propiedad Privada, correspondiente a Matricula Catastral N° 434 perteneciente a Soriano Tora Jesús; Mat. Catastral N° 4547 perteneciente a Finca El Socorro S.A.; Mat. catastral N° 4548 perteneciente a San José de Chimpa SA; Mat Catastral N° 4995 perteneciente a María Susana Nanni. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 06, 12 y 20/03/2013

O.P. N° 100032666 F. N° 0001-46924

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que Metales Eléctricos S.A., en Expte. N° 21.034, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de litio, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Arizaro; la mina se denominará Vega Arizaro Este II; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

	Y	X
1	2610810.08	7289539.93
2	2611382.00	7289173.00
3	2613411.00	7287536.00
4	2618862.06	7285125.24
5	2617008.96	7285125.24
6	2617008.96	7283125.24
7	2614943.83	7283125.24
8	2613055.74	7285845.07

PMD: Y: 2614653.13 X: 7285998.03

Cerrando la superficie registrada en 1511 has. 6290 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180.00 e) 06, 12 y 20/03/2013

**SUCESORIOS**

O.P. N° 400002847

R. s/c N° 400000287

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Magdalena Sola, en los autos caratulados "Aquino, Rosa s/Sucesorio" (Expte. N° 373.523/11). Cítese por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 04 de Agosto de 2.012. Dra. Magdalena Sola, Secretaria.

Sin Cargo

e) 06 al 08/03/2013

O.P. N° 400002845

F. N° 0004-01965

La Dra. Hebe A Samson, Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial 1era. Nominación, Secretaria de la Dra. Ivanna Chamale de Reina en los autos caratulados Tapia, Trinidad - Sucesorio - Expte. N° 400.170/12 resuelve declarar abierto el juicio sucesorio de Trinidad Tapia. Ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de los que hubiera lugar por ley. Saltar 1 de Marzo de 2013. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 06 al 08/03/2013

O.P. N° 400002844

R. s/c N° 400000286

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Dr. José Osvaldo Yañez (I) Secretaria a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Rojas, Carlos Roberto s/Sucesorio", Expte. N° 1-387.248/12: Cita por edictos que se publicaran durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. a todos los que se consideren con dere-



chos a los bienes de esta sucesión: ya sea como herederos o acreedores. para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 21 de Diciembre de 2012. Dr. Carlos Martín Jalif. Secretario.

Sin Cargo e) 06 al 08/03/2013

O.P. N° 400002843 F. N° 0004-01964

La Dra. Cristina del Valle Barberá - Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán, Secretaria a cargo del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados: "Sucesorio de Peironi Virginia y Alonso Diez Angel (Causantes)" - Expte. N° 17.759/07, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en diario el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 31 de Octubre de 2012. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 06 al 08/03/2013

O.P. N° 400002842 R. s/c N° 40000285

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar. en los autos caratulados: "Martínez Oscar Remigio - Sucesorio" - Expte. N° 1-407842/12. II) Ordenar la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo - Juez. Salta. 6 de Febrero de 2.013. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar. Secretaria.

Sin Cargo e) 06 al 08/03/2013

O.P. N° 400002841 F. N° 0004-01963

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez. en los autos caratulados "García. José Ricardo - Sucesorio" Expte. N° 400.337/12, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer. bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario "El Tribuno". Salta, 27 de Noviembre de 2012. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 06 al 08/03/2013

O.P. N° 100032693 F. N° 0001-46949

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial; 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte Orán, Secretaria a cargo del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados: "Quiroga, Anselmo (Causante) Expte. N° 1.585/12": Cítese por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como heredero o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días contados desde la última publicación, comparezca a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 05 de Noviembre de 2.012. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 06 al 08/03/2013

O.P. N° 100032680 F. N° 0001-46935

El Dr. Juan Cabral Duba Juez Interino de 1ra. Instancia del Juzgado Civil y Comercial Décima Nominación cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días a todos los herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de Abraham Nelli. para que en el término de treinta días. hagan valer sus derechos en el expediente N° 402.584/12, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: 3 días en el boletín oficial y diario de circulación comercial. Salta, 27 de Febrero de 2013. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 06 al 08/03/2013

O.P. Nº 400002832 R. s/c Nº 400000282

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11º Nominación. Dr. Juan A. Cabral Duba. Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra Diez Barrantes. en los autos caratulados: "Figuroa, Inocencia s/Sucesorio", Expte. Nº 2-263.950/09: Cita por edictos que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Art. 723 del Cód. Proc. C.y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión. ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 28 de Diciembre de 2013. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo e) 05 al 07/03/2013

O.P. Nº 100032660 F. Nº 0001-46916

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11º Nom., Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en autos caratulados "Yusef, Ali Mohamad s/Sucesorio" Expte. Nº409.989/12, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 05 al 07/03/2013

O.P. Nº 100032657 F. Nº 0001-46912

La Dra. Cristina del Valle Barbera, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nom. de San Ramón de la Nueva Orán, Secretaria de la Dra. Marcela de los Angeles Fernandez, en los autos caratulados: "Martinez Filiberto Alfredo Juan, Ofelia Petros s/Sucesión ab-intestato". expte. n° 1.756/12 , ordena se cite por edictos, que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en cualquier diario de circulación masiva, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores. para que dentro del término de treinta (30) días desde la última publicación. compa-

rezcan a hacerlo valer. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. San Ramón de la Nueva Orán. 25 de Febrero de 2012. Dra. Marcela de los Angeles Fernandez, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 05 al 07/03/2013

O.P. Nº 100032643 F. Nº 0001-46893

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10º Nom., Secretaria de la Dra. Irene Gutierrez de Díaz de Vivar en los autos caratulados: "Luna Vera, Siro s/Sucesorio", Expte. Nº 400.888/12, cita por Edictos que se publicaran por 3 días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 26 de Febrero de 2.013. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 05 al 07/03/2013

O.P. Nº 400002827 F. Nº 0004-01955

El Dr. Juan A. Cabral Duba, juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de 1º Instancia, 11º Nominación, del Distrito Centro - Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Aramayo, Lucas Benigno s/Sucesorio" Expte. Nº 411. 815/12; citese por edictos, que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación (Art. 723 del C.P.C.yC.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerles valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 8 de Febrero de 2013. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 04 al 06/03/2013

O.P. Nº 400002824 F. Nº 0004-01953

La Dra. Sara Del Carmen Ramallo. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Novena Nominación. Secretaria de la Dra. Fernanda Diez Barrantes. en los

autos caratulados "Salvatierra, Enrique Ramón s/ Sucesorio" - Expte. N° 404.704/12. Declara Abierto el Juicio Sucesorio de "Salvatierra, Enrique Ramón" y cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Mandar se registre y notifique. Salta 27 de Febrero de 2013. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 04 al 06/03/2013

O.P. N° 100032630

F. N° 0001-46882

Dr. Teobaldo René Osores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación del Distrito Judicial Sur - Metán -, Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados: "Sucesorio de Macia, María Cristina", Expte. N° 12.554/10, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 22 de Febrero de 2013. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 04 al 06/03/2013

O.P. N° 100032619

F. N° 0001-46869

El Dr. Teobaldo René Osores - Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán. Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth García, en autos caratulados: "Guevara, Hilda Cristina; Quintana, Roberto de los Angeles por Sucesorio" Expte. N° 15.613/ 12. cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 25 de Febrero de 2013. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 04 al 06/03/2013

O.P. N° 100032618

F. N° 0001-45868

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación de distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulaos: "Sucesorio de Fernández Rodolfo Edmundo", Expte. N° 402.375/12. cita por Edictos que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial, en Diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario", a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 27 de Febrero de 2013. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 04 al 06/03/2013

O.P. N° 100032617

F. N° 0001-46860

El Dr. José Osvaldo Yañez (Interino), Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaria del Dra. Rubi Velázquez, en los autos caratulados: "Sucesorio de Juan Fernando Gutiérrez", Expte N° 321.680/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en un Diario mayor circulación comercial (art. 723 y cctes del C.P.C.yC.). Salta, 20 de Diciembre de 2012. Dra. Rubi Velázquez, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 04 al 06/03/2013

## REMATE JUDICIAL

O.P. N° 400002840

F. N° 0004-01962

Por RUBEN C. D. CACHARANI

JUDICIAL CON BASE

El 8/3/13 a 17 Hs en calle J. M. Leguizamón N° 1.881 de esta ciudad rematare c/base de S 75.103.90 el Inmueb. Mat. N° 36983 - Sec. "L" - Mzn. 29c - Par. 11 del Dpto. Capital. ubic. en Pje. Juan Solá N° 460 - B° Rosedal Cdad. de Salta.- Lim: NE: Pje. J. Solá; NO: L 2: SE: L 4-5 y 6 y SO: Parte lote 9.- Med: Fte. 9 m; Fdo. 27 m s/ced. parc.- El inmueble tiene un fte. c/verja de hierro c/portón de 2 hojas se compone de garaje p/1

vehículo. piso granito. loza plana c/escalera de cemento a planta alta s/construcc.; cta. c/living-comedor; cocina mesada y mueble bajo mesada c/paredes c/azulejos todo c/piso de granito 3 dormit. c/placard de madera c/piso granito; baño de 1° piso y paredes revest. c/cerámico. todo c/techo de loza plana; lavadero paredes c/azulejos; 1 habitación tipo deposito techo de loza plana; patio descub. piso parte de mosaico y tierra. - Serv: Cta. c/luz, agua, cloacas, gas nat. canal de cab. y telef. encontrándose s/calle pavimentada c/alumb. público.- Est de Ocup: Habita Sra. Norma A. Taritolay c/su madre y un hijo en cal. de ex cónyuge, s/acta de constat. obrante en autos.- Forma de Pago: Señá 30% del precio adquir. en el acto del remate Saldo dtro. de 5 días de aprob. la subasta.- El Impuesto a la Vta. del bien (inmueb) según art. 7 Ley 23905 No se encuentra incluido en el precio y se abonara al inscribir la transf.- com 10 % c/más el 1,25% sellado DGR a cargo del comprador.- Ordena Sr. Juez de Proc. Ejec. 2° Nom. Dr. Ricardo J. C. Issa - Secret. 2 en juicio s/Ejec. - Expte. N° 229.372/08.- Edic. por 3 días en Bol. Ofic. y diario de circ. comerc.- El remate se realiza aunque el día fijado sea declarado inhábil.- Infor. en expte. o al Mart. Pub. R.C.D.C. (IVA Monotrib.) - Cel. 154-414211.

Imp. \$ 228.00

e) 06 al 08/03/2013

## POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 100032647

R. s/c N° 100004163

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Distrito Judicial Sur Metán, Secretaría de la Dra. Fátima Silvina Ruiz, en los autos caratulados: "Moreno. Carlos David vs. Moreno. Santos Aurelio y Gonzales, Ramona Esther s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 14.303/11, cite por Edictos que se publicarán por Cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a los herederos del Sr. Moreno. Santos Aurelio y a la Sra. Ramona Esther Gonzáles y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble urbano identificado con matrícula 1906, Sección B, Manzana 89, Parcela 16, ubicado en la ciudad de San José de Metán. para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis días a contar desde la última publicación. bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán. 07 de Febrero de 2013. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Sin Cargo

e) 05 al 11/03/2013

## EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 100032658

F. v/c N° 0002-02878

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez. Juez de 1° Instancia Concursos. Quiebras y Sociedades, 1° Nominación. Secretaria de la Dra. María Virginia Miranda en autos caratulados: Gutiérrez. Roberto Angel s/Quiebra (Pequeña). Expte. N° 401.671/12, ordena la publicación de edictos, por el termino de cinco días en el Boletín Oficial, a los siguientes efectos: 1) Fijar el día 11 de Abril de 2013, o el siguiente día hábil si este fuera feriado, para que los acreedores Verifiquen sus Créditos por ante el Órgano Sindical - 2) Fijar el día 24 de Mayo de 2013, o el siguiente día hábil si este fuera feriado, para que el Síndico interviniente presente el Informe Individual previsto en los arts. 35 y 200 de la L.C.Q. 3) Fijar el día 11 de Julio de 2013, o el siguiente día hábil si este fuera feriado, para la presentación del Informe General previsto en los Arts. 39 y 200 L.C.Q. - Salta, 07 de Febrero de 2013. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria Interina.

Imp. \$ 250,00

e) 05 al 11/03/2013

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 400002835

F. N° 0004-01958

El Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Juzgado Federal N° 2. Secretaría de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos caratulados: "Obra Social del Personal de la Construcción c/PSP Construcciones S.R.L. s/Ejecutivo", Expte. N° 3-070/11, cita y emplaza a la demandada PSP Construcciones S.R.L., para que comparezca a estar a derecho en este juicio de Ejecución Fiscal, deducido de conformidad con lo dispuesto por el art. 24, 1° párrafo de la Ley 23.660 y art. 531. 604 y cc. del Cpr. intimándose de pago y citándose para oponer excepciones dentro del plazo de cinco (5) días. por la suma de \$ 47.315,72, que se reclaman en concepto de capital, con más la de \$ 14.196,00, fijada provisoriamente para responder a accesorios legales y costas. Asimismo se le intima para que en el mismo plazo de (5) días constituya domicilio procesal dentro del perimetro de esta ciudad. bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas por ministerio de ley; y denuncie su domicilio real. bajo apercibimiento de notificarse las providencias que allí deban serlo en el cons-

tituido (art. 41 del CPN). Publíquese por 2 días. Fdo.: Dr. Miguel Antonio Medina (Juez) y Dra. Mariela Alejandra Giménez (Secretaria). Salta, 14 de Noviembre de 2.012. Dra. Mariela Alejandra Giménez, Secretaria.

Imp. \$ 100,00 e) 05 y 06/03/2013

O.P. N° 400002831 R. s/c N° 400000281

La Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 4ª Nomina- ción. Secretaria de la Dra. Cristina Montenegro, en Expte. N° 359.065/11 caratulado: "Guaymas, Inés -vs- Vale, Ramón Alberto Divorcio", ha resuelto citar al Sr. Ramón Alberto Vale, D.N.I. N° 11.532.504, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Publicación: Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial y en un Diario de circula- ción comercial. Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez. Salta, 19 de Febrero de 2.013. Dra. Cristina Montenegro, Secretaria.

Sin Cargo e) 05 y 06/03/2013

O.P. N° 100032650 F. N° 0001-46902

El Dr. Raúl Juan Reynoso, titular del Juzgado Fede- ral de Orán, sito en calle Lamadrid N° 78 de la ciudad de Orán, Provincia de Salta, Secretaria del Dr. Gustavo José Adad, en los autos caratulados: "Banco de la Na- ción Argentina c/Palombi, Roque Alejandro s/Ejecuti- vo", Expte. N° 216/07. Cita al demandado para que en el plazo de 5 (cinco) días después de publicado el pre- sente comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.N.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Fdo. Dr. Raúl Juan Reynoso, Juez Federal. San Ramón de la Nueva Orán, 19 de No-

viembre de 2012. Dr. Raúl Juan Reynoso, Juez Fede- ral. Dr. Gustavo José Adad, Secretario.

Imp. \$ 100,00 e) 05 y 06/03/2013

O.P. N° 100032649 F. N° 0001-46901

El Dr. Raúl Juan Reynoso, titular del Juzgado Fede- ral de Orán, sito en calle Lamadrid N° 78 de la ciudad de Orán, Provincia de Salta, Secretaria del Dr. Gustavo José Adad, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/ Heredia, Rodolfo Martín s/Ejecutivo", Expte. N° 1.088/ 08. Cita al demandado para que en el plazo de 5 (cinco) días después de publicado el presente, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.N.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de la provincia. San Ramón de la Nueva Orán, 7 de Diciembre de 2012. Dr. Raúl Juan Reynoso, Juez Federal. Dra. Romina C. Reynoso Soza, Secretaria.

Imp. \$ 100,00 e) 05 y 06 /03/2013

O.P. N° 100032648 F. N° 0001-46900

El Dr. Raúl Juan Reynoso, titular del Juzgado Fede- ral de Orán, sito en calle Lamadrid N° 78 de la ciudad de Orán, Provincia de Salta, Secretaria del Dr. Gustavo José Adad, en los autos caratulados: "Banco de la Na- ción Argentina c/Alvarez, René Fabio s/Ejecutivo", Expte. N° 954/07. Cita al demandado para que en el plazo de 5 (cinco) días después de publicado el pre- sente, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.N.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo. Dr. Raúl Juan Reynoso, Juez Federal. San Ramón de la Nueva Orán. 30 de Oc- tubre de 2.012. Dr. Raúl Juan Reynoso, Juez Federal. Dr. Gustavo José Adad, Secretario.

Imp. \$ 100,00 e) 05 y 06 /03/2013

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 100032685

F. N° 0001-46939

#### Los Flores S.R.L.

Fecha de Contrato: El día 22 de Noviembre del 2.012.

Denominación y Domicilio: La Sociedad se denominará y girará en plaza con el nombre de "Los Flores Sociedad de Responsabilidad Limitada", teniendo su domicilio legal y sede social en calle San Martín N° 118 de la ciudad de San José de Metán, Dpto. de Metán. Pcia. de Salta, pudiendo así mismo establecer Sucursales en cualquier parte del país.

Socios: Sra. Sorbello Fátima del Valle, Argentina, D.N.I. N° 17.752.484, soltera, con domicilio real y legal en calle San Martín N° 118, de la ciudad de San José de Metán, Dpto. de Metán, Pcia. de Salta, de profesión independiente, CUIT: 27-17752484-6, nacido el 05/10/1965, y el Sr. Flores Juan José, argentino, D.N.I. N° 16.888.109, soltero, de profesión comerciante, CUIT N° 20-16888109-7, nacido el 25/05/1964, con domicilio en calle Bartolomé Mitres S/N° de la ciudad de Famailla, Dpto. de Famailla, Pcia. de Tucumán.

4) Plazo de Duración: La Sociedad tendrá un plazo de duración de 99 (noventa y nueve) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Objeto Social: Actividad Transporte: servicio de transporte automotor de cargas en general con cualquier destino y de conformidad con las concesiones, permisos y/o autorizaciones que le otorguen las autoridades competentes en el orden nacional, provincial o municipal según correspondiere, utilizando vehículos propios y/o de terceros, pudiendo tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero: comercialización en todas sus formas compraventa, permuta, exportación e importación, comisión, cesión, mandato, leasing, consignación, concesión, representación, fabricación distribución de: todos los productos relacionados al transpone automotor de cargas. Importación y exportación, transporte y distribución de todo tipo de bienes vinculados al objeto: podrá representar a empresas dedicadas transporte automotor de cargas,

contratando su relación comercial en condiciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas y privadas y realizar negocios por cuenta y orden de terceros y el desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad comercial así como otro tipo de operaciones mediante aporte de capital a sociedades por acciones constituida o a constituirse, nacional o extranjera, intereses, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantías, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera concurso público.

6) Capital Social: El Capital social se establece en la suma de Pesos Doscientos

Cincuenta Mil (\$ 250.000,00), dividido en (250) cuotas de pesos mil (\$ 1.000,00), cada una suscripta en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: el Sr. Flores Juan José suscribe ciento veintiséis (126) cuotas, de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, lo que equivale a pesos ciento veintiséis mil (\$ 126.000,00); la Sra. Sorbello Fátima del Valle suscribe ciento veinticuatro (124) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una lo que equivale a pesos ciento veinticuatro mil (\$ 124.000,00). El capital está constituido en dinero en efectivo que se integrará de la siguiente forma: El veinticinco por ciento (25%) en éste acto y el setenta y cinco por ciento (75%) restante en un plazo no mayor de veinticuatro meses a partir de las fecha de suscripción de éste contrato.

7) Administración y Representación: La administración representación legal y uso de la firma social será ejercida por el socio gerente, el Sr. Flores Juan José durante el termino de 10 (diez) años, obligando a la Sociedad mediante la firma individual, acompañado ésta con sello social con aclaración de nombre y cargo. El gerente constituirá una garantía de diez mil pesos que será depositado en la cuenta de la sociedad. El Socio gerente Sr. Flores Juan José fija domicilio especial en calle Bartolomé Mitre S/N°. Padrón N° 176597, Parcela 6 Mza.22, de la ciudad de Famailla, Dpto. de Famailla, Pcia. de Tucumán.

8) Ejercicio Económico: El ejercicio económico cerrará anualmente el día 30 de Noviembre.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 05/03/2013. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. S 154,00

e) 06/03/2013

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100032665

F. N° 0001-46921

**Perterser S.R.L.**

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Sres. Socios de Perterser SRL a la Asamblea General Ordinaria que se celebrara el día 22 de Marzo del 2013 en la sede de la Sociedad sita en Ruta Nacional 34 Km. 1425, Zona Industrial de Gral. Enrique Mosconi la primera Convocatoria se realizara a hs 08:00 dejándose constancia de que la Asamblea se realizará con los socios que se hallen presentes. La Segunda Convocatoria se realizará a las 09:00.

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Elección de (2) Socios para firmar el acta en representación de la Asamblea.
- 3.- Elección del Presidente y Secretario del Acta de la Asamblea Ordinaria.
- 4.- Aprobación de Balances 2010 y 2011.
- 5.- Informe general sobre el giro comercial de la sociedad.
- 6.- Designación de Gerentes.
- 7.- Ratificación de actos de Gerencia.

**Dante I. Andriano**  
Contador P. Nacional  
M.P. N° 479

Imp. S 120,00

e) 06 al 08/03/2013

O.P. N° 100032661

F. N° 0001-46918

**Complejo Teleférico Salta S.E.**

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Complejo Teleférico Salta S.E., sociedad inscripta al folio 430/1, asiento N° 4.498 del Libro N° 16 de Sociedades Anónimas, convoca a la

Asamblea General Ordinaria N° 2 que se llevará a cabo el día 22 de Marzo de 2013 a horas 18, en primera convocatoria, la que tendrá lugar en Av. Sar. Martín esc. Av. Hipólito Irigoyen de la Ciudad de Salta y queda convocada en segunda convocatoria para horas 19, a fin de considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Consideración de los Estados Contables Anuales, Memoria e Informe del Sindico correspondientes al ejercicio económico finalizado el día 31.12.12.
- 2.- Consideración de la gestión del Directorio.
- 3.- Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012 - Constitución de Reservas.

**Dr. Martín Miranda**  
Presidente Directorio  
Complejo Teleférico Salta S.E.

Imp. S 120,00

e) 05 al 07/03/2013

## AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 400002846

F. N° 0004-01965

**Grupo Financiero del Norte S.A.**

### Cambio Fecha de Cierre de Ejercicio

Se comunica que por disposición de los Sres. accionistas de la sociedad Grupo Financiero del Norte S.A., en asamblea general extraordinaria de fecha 17 de agosto de 2.012, se ha dispuesto modificar la fecha de cierre de ejercicio, llevándola al 31 de diciembre de cada año.- En consecuencia, se ha modificado el artículo décimo séptimo del estatuto social quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo Décimo Séptimo. El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) El 5% (cinco por ciento), hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del capital suscrito, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al Directorio y sindicatura, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o

de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción las respectivas participaciones, dentro del año de su aprobación y prescriben a favor de la sociedad a los 3 años contados desde que fuesen puestos a disposición de los accionistas".

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 05/03/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. S 66,00 e) 06/03/2013

O.P. N° 100032691 F. N° 0001-46947

### **Eco Desarrollo Salta S.A.**

#### **Inscripción de Directorio**

Según Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 27/07/2012 y Acta de Directorio de fecha 27/07/2012, se resolvió y se aceptaron los cargos del Directorio de Eco Desarrollo Salta S.A. el cual queda integrado de la siguiente forma:

Presidente: Alfredo Antonio Paulino Olmedo, L.E: 7.237.064, CUIT: 20-07237064-4, Domicilio Real: 25 de Mayo 162 - Rosario de la Frontera - Salta; Domicilio Especial: San Martín 1075 - Rosario de la Frontera - Salta.

Vicepresidente: Silvia Patricia Olmedo, D.N .I. 16.769.197, CUIT 27-16769197-3, Domicilio Real: Tucumán 248 - Rosario de la Frontera - Salta, Domicilio Especial: San Martín 1075 - Rosario de la Frontera - Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 05/03/2013. Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez.

Imp. S 60,00 e) 06/03/2013

O.P. N° 100032688 F. N° 0001-46945

### **Ganadera Iscayacu S.A.**

#### **Designación de directorio**

1.- Fecha del acto: 30 de Abril, según acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.

2.- Director titular - Presidente: Cesar Nicolás Cánepa Cirer, DNI 24.875.045, CUIT 20-24.875.045-7, de 37 años de edad, nacimiento 22 de Agosto de 1975, argentino, empresario, domiciliado en Pueyrredón N° 980, 5° piso, depto. "B", Salta Capital, casado, nombre cónyuge: Ana Inés Moreno Pellegrini, DNI cónyuge: 25.069.859.

Director Suplente: Matías Cánepa Lovaglio, DNI 29820674, CUIL 23-29.820.674-9, de 29 años de edad, nacimiento 05 de Mayo de 1983, argentino, empresario, domiciliado en Pueyrredón N° 980, 5° piso, depto. "B", Salta Capital, soltero. Se designa dicho directorio por un mandato estatutario de 2 (dos) ejercicios.

Todos sus miembros constituyen domicilio especial en calle Pueyrredón N° 980, 5° piso, depto. "B", Ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 05/03/2013. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. S 60,00 e) 06/03/2013

O.P. N° 100032687 F. N° 0001-46944

### **Canyo Construcciones S.R.L.**

#### **Modificación de Contrato Social**

1.- Mediante Acta de Reunión de socios del día 16 de octubre de 2.012, los socios de Canyo Construcciones S.R.L. CUIT 30-70930324-0; José Dagum, D.N.I. N° 11.834.085 y Diana Dagum, D.N.I. N° 29.737.755, han decidido del aumentar el capital social mediante la capitalización de los aportes irrevocables en la suma de pesos ciento sesenta y un mil (\$ 161.000).

2.- En consecuencia, la cláusula Cuarta (capital social) y la cláusula Quinta (suscripción e integración) quedan redactadas de la siguiente manera: Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos once mil (\$ 211.000) que se divide en dos mil ciento diez (2.110) cuotas iguales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: El señor José Dagum 2.089 (dos mil ochenta y nueve) cuotas sociales y la señorita Diana Dagum 21 (veintiún) cuotas sociales. Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de so-



cios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de montos y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión. Quinta: El capital suscrito es integrado de la siguiente manera: El señor José Dagum integra el 100 % de las cuotas suscriptas equivalente a pesos doscientos ocho mil novecientos (S 208.900) y la señorita Diana Dagum

integra el 100% de las cuotas suscriptas equivalentes a pesos dos mil cien (S 2.100), ya integrados.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 05/03/2013. Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez.

Imp. S 70,00

e) 06/03/2013

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 100032686

F. N° 0001-46943

**Club Social y Deportivo La Caldera - Salta**

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

El Club Social y Deportivo La Caldera llama a todos los socios de la institución para el día Lunes 25 de Marzo de 2013 a partir de las 20:00 horas de las instalaciones del Club (complejo Deportivo), sito en Avda. Roberto Romero s/n° B° Santa Mónica, Dpto. La Caldera, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Modificación del estatuto vigente.

**Lic. Horacio E. Sastre**  
Secretario  
**Santiago Cancino**  
Presidente

Imp. S 25,00

e) 06/03/2013

O.P. N° 100032671

F. N° 0001-46932

**Asociación Mutual del Personal del Instituto Provincial de Salud de Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo a lo establecido por el Art. 30 de los estatutos sociales se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de Abril de 2013 a la 18:00 hs en calle Mitre N° 274 Oficina N° 9 de la ciudad de Salta para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura y consideración del Acta anterior.

2.- Designación de dos socios para la firma del Acta de esta Asamblea.

3.- Consideración de la Memoria Anual, Inventario, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2012.

4.- Designación de la Junta Electoral y Elección de Autoridades.

Consejo Directivo: Un Presidente, un Secretario, un Tesorero, cuatro vocales titulares y siete vocales suplentes, por el término de dos años por finalización de mandatos. Junta Fiscalizadora: Un miembro titular primero, un miembro titular segundo, un miembro titular tercero, un miembro suplente primero, un miembro suplente segundo, un miembro suplente tercero, por el término de dos años por finalización de mandato.

El sistema de elección será según lo establecen los arts. 38, 39 y 40:

a) Las listas deberán presentarse con 15 días hábiles de anticipación al acto eleccionario a las 14:00 hs a fin de ser oficializadas por el Órgano Directivo.

b) Cada candidato deberá suscribir la lista en que se postule y esta deberá ser firmada por el apoderado.

c) La lista debe estar apoyada fehacientemente por no menos del uno por ciento (1%) de los socios con derecho a voto.

d) las listas se exhibirán en la Secretaria de la Institución, a los efectos que hubiere lugar hasta el día de la Asamblea.

e) Las impugnaciones serán tratadas por la Asamblea antes del acto eleccionario, la que decidirá sobre el particular.

f) El voto será secreto y personal.

g) La elección de los miembros del Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora se hará por el sistema de lista completa.

h) Los comicios se realizarán en el lugar, hora y fecha establecida en la convocatoria. La Junta Electoral será la encargada de la recepción de votos, fiscalización y escrutinio.

Art. 34. "El quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad mas uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente, 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización".

**Dora Bustamante**  
Secretaria (Int.)  
Mat. INAM. Nº 28  
A.M.P.I.P.S.

**Víctor Mario Echechurre**  
Presidente  
Mat. INAM. Nº 28  
A.M.P.I.P.S.

Imp. \$ 61,00 e) 06/03/2013

O.P. Nº 100032670 F. Nº 0001-46930

**Asilo de Ancianos "Niño Jesús de Praga"**  
**Rosario de la Frontera - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de Asilo de Ancianos "Niño Jesús de Praga" de Rosario de la Frontera, Salta, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizara el día 25 de Marzo de 2.013 a hs 9, en calle Belgrano Nº 313 de Rosario de la Frontera, Salta para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuadro de Resultado del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2.012.
- 3.- Informe del Órgano de Fiscalización.
- 4.- Elección de dos socios para refrendar el acta de Asamblea.

Nota: Transcurrida una hora y no completando el quórum la Asamblea será válida con los socios presentes.

**Marta Guerrero**  
Secretaria  
**Sara E. Fernández de Olmedo**  
Presidenta

Imp. \$ 25,00 e) 06/03/2013

O.P. Nº 100032668 F. Nº 0001-46927

**Club Deportivo Jorge Newbery**  
**Gral. Güemes - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Club Deportivo Jorge Newbery de la ciudad de General Güemes, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de Marzo del 2013 a hs. 08 en la sede de la institución sito en calle 20 de Febrero Nº 123, con el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura y consideración de Memoria, Balances General e inventario correspondiente a los Ejercicios año 2.004 - 2.011 e Informe del Organo de Fiscalización.
- 2.- Elección de Miembros de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.
- 3.- Fijación del valor de la cuota societaria.
- 4.- Elección de dos socios para suscribir el Acta.

Conforme lo disponen los artículos del Estatuto Social. La asamblea sesionara válidamente con el número de Socios presentes cuando haya transcurrido una hora de espera.

**Guaimas Jesús Sergio**  
Asensio Manuel

Imp. \$ 25,00 e) 06/03/2013

**AVISOS GENERALES**

O.P. Nº 100032679 R. s/c Nº 100004164

**Partido Lealtad Ciudadana - Salta**

**ASAMBLEA ORDINARIA**

El Presidente de la Asamblea de Representantes del Partido Lealtad Ciudadana Convoca a Asamblea Ordinaria a los integrantes de dicho cuerpo orgánico para el día Sábado 30 del mes de Marzo del corriente año a horas 08:00 AM en el local de La Federación de Centros Vecinales de la Provincia de Salta Ubicado en calle 20 de Febrero Nº 780 de esta Ciudad y se tratara el siguiente

## ORDEN DEL DIA

1.- Aprobar el llamado a Asamblea

2.- Designar los miembros del Tribunal de Disciplina del Partido Lealtad Ciudadana, (Art. 28 de la Carta Orgánica Partidaria)

3.- Designar la Comisión Fiscalizadora (Art. 38 de la Carta Orgánica Partidaria)

4.- Establecer los lineamientos políticos a desarrollar por el Partido hasta el año 2015.

5.- Tratar, modificar y/o aprobar el Reglamento interno de la Asamblea de Representantes del Partido Lealtad Ciudadana.

6.- Establecer lugar, fecha y hora de la próxima convocatoria

**Luis Fernando Zelaya**  
Presidente

Sin Cargo

e) 06/03/2013

O.P. N° 100032663

F. N° 0001-46920

**Colegio de Graduados en Nutrición  
de la Provincia de Salta**

Salta, 1 de marzo de 2013

VISTO

Acta n° 360 Folio 06 del Consejo Directivo del Colegio de Graduados en Nutrición de la Provincia de Salta de fecha 26 de Febrero de 2013 y el artículo 13 del Estatuto de este Colegio Profesional.

CONSIDERANDO:

Que dicho artículo prevé que la elección de los miembros del Tribunal Electoral de este Colegio Profesional se procederá mediante sorteo del padrón de matriculados de esta Institución, que el acta referida refiere a la realización del pertinente sorteo y a las matriculadas que resultaron electas.

Que las colegiadas que resultaron electas mediante el sorteo reúnen los requisitos prescriptos por normas legales que rigen el funcionamiento de este Colegio.

Que habiéndose dado cumplimiento a los procedimientos legales previstos en la norma de referencia y los matriculados que resultaron sorteadas manifestaron su voluntad de integrar este Órgano Institucional.

**Por ello el Colegio de Graduados en Nutrición  
de la Provincia de Salta**

RESUELVE:

Artículo 1° - Proclamar como autoridades de la Junta Electoral del Colegio de Graduados en Nutrición de la Provincia de Salta a las siguientes Colegiadas:

**Miembros Titulares**

- Lic. López, Mercedes Milena MP 070
- Lic. Torres, María del Carmen MP 168
- Lic. Cenice, Cristina MP 038

**Miembros Suplentes**

- Lic. Roberts, Sonia MP 002
- Lic. Erazu, Elva Elena MP 008

Artículo 2° - Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta.

Artículo 3° - Regístrese y Archívese.

Artículo 4° - De Forma.

**Lic. Mirta Elena Machuca**  
Vice-Presidente Colegio de Graduados  
en Nutrición - Salta

Imp. \$ 174,00

e) 05 al 07/03/2013

O.P. N° 100032662

F. N° 0001-46920

**Colegio de Dietistas, Nutricionistas  
Dietistas y Licenciados en Nutrición  
de la Provincia de Salta**

Salta, 1 de marzo de 2013.

RESOLUCION N° 01/13

VISTO

El estatuto del Colegio de Dietistas, Nutricionistas Dietistas y Licenciados en Nutrición de la Provincia de Salta.

CONSIDERANDO:

Que el art. 13 último párrafo del mismo texto legal establece que esta junta electoral designará a uno de sus miembros como Presidente.

Que mediante Resolución N°03/13 El Consejo Directivo del Colegio de Graduados en Nutrición de Salta hizo efectivo la Proclamación de los miembros de este Tribunal.

Por Ello

**El Tribunal Electoral del Colegio de Graduados  
en Nutrición de la Provincia de Salta**

RESUELVE:

Artículo 1: Designar a la Lic. Mercedes Milena López, MP 070, como Presidente de este Tribunal Electoral.

Artículo 2: Establecer como cronograma Electoral para las Elecciones de Renovación de Autoridades fijadas para el día 17 de mayo de 2013, el que como Anexo I forma parte de la presente

Artículo 3: Regístrese y Archívese.

Artículo 4: De forma.

p/Junta Electoral

**Cristina Cenice  
Sonia Roberts  
Milena López**

**ANEXO I**

4 de Marzo: Envío de padrones provisionales del Consejo Directivo Provincial al Tribunal Electoral.

7 de Marzo: Exhibición de padrones provisionales.

18 de Marzo: Vencimiento del plazo para reclamos, tachas e impugnaciones de los matriculados hasta hs 20.

25 de Marzo: Vencimiento del plazo para presentación de listas de candidatos y modelos de boletas hasta hs 20.

27 de Marzo: Exhibición de Listas de Candidatos hasta hs 20.

3 de Abril: Vencimiento del plazo para impugnar candidatos hasta hs 20.

5 de Abril: Impresión de Padrones Electorales hasta hs 20

16 de Abril: Oficialización de listas de Candidatos hasta hs 20.

17 de Mayo: Elecciones desde 8 a 18 hs.

Domicilio de la Junta Electoral: Buenos Aires 631 (sede del Colegio de Graduados en Nutrición), Lugar donde deben ser presentadas todas las actuaciones de las listas que deseen participar de la contienda electoral.

Imp. \$ 174,00

e) 05 al 07/03/2013

**RECAUDACION CASA CENTRAL**

O.P. N° 100032697

Saldo anual acumulado	\$ 90.668,80
Recaudación	
Boletín del día 05/03/13	\$ 3.729,00
Total recaudado a la fecha	\$ 94.397,80

**RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

O.P. N° 400002848

Saldo anual acumulado	\$ 10.818,00
Recaudación	
Boletín del día 05/03/13	\$ 929,00
Total recaudado a la fecha	\$ 11.747,00

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se regiran por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°



**CONTINUOS SALTA S.H.**

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676